

INFORME DE VISITA CISC

SECCIÓN JUVENIL DE GENDARMERÍA DE CHILE

REGIÓN:	Antofagasta
NOMBRE DE LA SECCIÓN:	Sección Juvenil
NOMBRE DEL JEFE DEL ESTABLECIMIENTO PENAL	Teniente Coronel Cristian Vidal Candia
NOMBRE DEL JEFE DE LA SECCIÓN JUVENIL:	Sargento Hugo Coelho B.
FECHA DE EMISIÓN DE INFORME:	18 de octubre de 2024
FECHA DE LA ÚLTIMA VISITA CISC A LA SECCIÓN:	07 de mayo de 2024

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN				
NOMBRE	INSTITUCIÓN	REPRESENTANTE (ART. 90, LEY 20.084)	ASISTE SI/NO	FIRMA
Trissy Figueroa Rivera	Secretaría Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos de la Región de Antofagasta	SEREMI DE JUSTICIA	SI	
Maritza Aguilar Cruz	Programa PLA “LAS Sola Sierra”, SERPAJ Chile	ORGANISMOS ACREDITADOS	SI	
	Colegio Médico A.G. Regional de Antofagasta	SOCIEDAD CIVIL	NO	
Ricardo Espinoza	Universidad Católica del Norte	MUNDO ACADEMICO	NO	
Golda Barrientos Bellone	Defensoría Penal Pública	DEFENSORÍA PENAL PUBLICA	SI	
Francisco Barahona	Defensoría Penal Pública	DEFENSORÍA PENAL PUBLICA	SI	
Hans Durán Vasquez	Juzgado de Garantía de Antofagasta	PODER JUDICIAL	SI	
Natalia Cumming Vega	Fiscalía Regional de Antofagasta	MINISTERIO PUBLICO	SI	
Andrea Cerda Correa	Secretaría Regional	SECRETARÍA REGIONAL	SI	

	Ministerial de Educación	MINISTERIAL DE EDUCACIÓN		
Ximena Willans Muñoz	Secretaría Regional de Salud	SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD	SI	
Juan Astudillo Arias	Secretaría Regional de Salud	SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD	SI	
Eduardo Ávila Araya	Secretaría Regional de Salud	SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD	SI	
Fabiola Cortés Schulze	SENDA	SENDA	SI	

INSTRUCCIONES DE LLENADO DEL INFORME DE VISITA

- ✓ Apóyese en el informe previo para dimensionar la realidad de cada factor y constatar lo observado.
- ✓ Para complementar las observaciones en relación a la visita anterior revise el último informe de visita CISC a la sección.

NOTA METODOLÓGICA

- ✓ Téngase presente que el contenido de este informe responde a las impresiones de los miembros de la comisión el día de la visita.

I. FACTOR POBLACIÓN Y CAPACIDAD

1. ¿Existe sobrepoblación vigente en relación a la cobertura de plazas?

No existe sobrepoblación, ya que la capacidad es para 25 jóvenes y actualmente son 14

2. En caso de existir sobrepoblación. ¿Qué acciones o medidas realiza la Sección o la Unidad Penal para subsanar esta situación?

No existe sobrepoblación, no obstante, en el caso de que esta situación se presente, podría existir una distribución de jóvenes en otros recintos penitenciarios.

3. ¿Existe baja población vigente en relación a la cobertura de plazas?

Existe baja población

4. En caso de existir baja población. ¿Qué acciones ha tomado la Sección o la Unidad Penal al respecto?

Nota para la Comisión: esta pregunta busca conocer si la Sección Juvenil ha tomado la situación como una oportunidad de mejora.

Si bien existe baja población, la sesión juvenil cuenta con 3 profesionales del área técnica, los que, además prestan servicios al recinto completo, no pudiendo visualizar la baja población como una oportunidad.

5. Qué criterios de distribución de los adolescentes y jóvenes tiene al interior de la Sección. ¿Cuenta con algún procedimiento de distribución?

No cuentan con criterio de distribución, pero cuentan con medidas de separación de grupo, ya que, en caso de conflictos, estos son trasladados a otros centros o hay diferenciación en cuanto a las rutinas de los jóvenes.

6. Refiérase a los criterios de distribución para las mujeres, mujeres embarazadas y mujeres con hijos lactantes.

No aplica

7. De contar la Sección con un procedimiento de distribución ¿éste se materializa en algún instrumento? ¿Cada cuánto se revisa?

Cuentan con un reglamento interno.

8. Refiérase a los criterios de distribución para la población transgénero/transexual.

No existen criterios de distribución para población transgénero/transexual

9. En caso de existir niños/as mayores de 2 años que permanezcan en la Sección, ¿existe orden del tribunal de Familia?

No existe protocolo

10. Señale aspectos favorables a considerar.

La baja población podría permitir intervenciones especializadas a los jóvenes.
--

11. Señale aspectos negativos a considerar.

No cuentan con un protocolo de distribución para la población transgénero/transexual
--

12. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Elaboración de protocolo para la población transgénero/transexual

13. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se mantiene la baja población, como también equipo interventivo.

II. FACTOR PERSONAL Y DOTACIÓN

1. Refiérase a la dotación en relación a la cantidad de personal y cantidad de jóvenes presentes en la Sección al momento de la visita, respecto a las plantas N° 1, N° 2, N° 3 y equipo de intervención.

DOTACIÓN SECCION JUVENIL	Cantidad	Con licencia médica /Ausentismo	Permisos especiales	Horario/Turno
Jefe de Sección	1			Lunes a Domingo 8:00 a 18:00 hrs. Franquía de días
Jefe Técnico	1			Lunes a Viernes 8:30 a 17:18 hrs
Profesional responsable de caso	3			Lunes a Viernes 8:30 a 17:18 hrs
Profesional de intervención clínica	3			Lunes a Viernes 8:30 a 17:18 hrs
Tallerista	0			

Terapeuta ocupacional	1			Lunes a Viernes 8:30 a 17:18 hrs
Profesional paramédico	1			Permanente
Auxiliar paramédico de la Sección juvenil	1			Permanente
Enfermera/o	1			Permanente
Estadístico	1			Lunes a Viernes 8:00 a 18:00 hrs
Otros				
Dotación total de funcionarios de la Sección Juvenil	4			

2. Refiérase a la organización de los turnos que realizan las plantas N° 1, N° 2, N° 3 y equipo de intervención.

Se da respuesta en pregunta 1

3. En relación a la pregunta anterior, ¿considera que existen falencias o dificultades? ¿cómo lo maneja la Sección? Describa:

Baja dotación de equipo técnico y que no son exclusivos de la sección juvenil, ya que además prestan servicios al recinto completo.

4. Verifique la información entregada en el informe previo (Aspectos generales pregunta N° 2, relacionada con las capacitaciones impartidas). ¿Son éstas pertinentes para el buen funcionamiento de la Sección?

Durante el presente año, no se han realizado capacitaciones.

5. Verifique según lo indicado en informe previo, si el personal que trabaja con mujeres ha sido capacitado en temas de género.

No existen mujeres en el lugar, no obstante, no se han realizado capacitaciones en género.

6. Señale aspectos favorables a considerar.

Buen trato del personal hacia los sujetos de atención, lo que se vio reflejado en las entrevistas que se realizaron

7. Señale aspectos negativos a considerar.

Se mantiene la dotación de personal, ya que son 3 profesionales en el área técnica.

8. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Evaluar el aumento de personal

9. Observaciones en relación a la visita anterior.

Es importante contar con la dotación completa del lugar, ya que actualmente no cuentan con tallerista, recurso importante para los jóvenes.

III. FACTOR INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

1. ¿Existe un espacio especial y exclusivo destinado a implementar las medidas de separación y/o segregación? Describa las condiciones del lugar, considerando dimensiones, luminosidad, salubridad, ventilación, vigilancia.

Nº	Espacios comunes	SI/NO
1	Existe comedor	SI
2	Existe cocina	NO
3	Todos los jóvenes tienen su cama personal	SI
4	Todas las camas cuentan con frazadas	SI
5	Existencia de dependencia especial para madres con hijos/as menores de dos años.	NO
6	Existencia de dependencia especial para madres con hijos/as mayores de dos años.	NO
7	Existe iluminación natural en todas las habitaciones	SI
8	Hay filtración en las habitaciones	NO
9	Existencia de luz eléctrica en todas las secciones.	SI
10	Sistema de calefacción	SI
11	Sistema de aire acondicionado	NO
12	Existe agua caliente en los baños	SI
13	Existencia de espacios para talleres socioeducativos	SI
14	Existencia de buzón de reclamos y sugerencias (art. 10 de Reglamento LRPA)	SI
15	Existencia de espacio para deporte y recreación	SI
16	Existencia de espacio para venusterio	NO
17	Existencia de salas de clases para hombres	SI
18	Existencia de salas de clases para mujeres	NO
19	Existencia de espacios de capacitación laboral	SI
20	Existen dependencias en la sección juvenil destinadas a la atención de salud	SI
21	Otros.	

2. ¿Existe un espacio especial y exclusivo destinado a implementar las medidas de separación y/o segregación? Describa las condiciones del lugar, considerando dimensiones, luminosidad, salubridad, ventilación, vigilancia.

El Centro de Cumplimiento Penitenciario Concesionado de Antofagasta mantiene condiciones de aislamiento de los jóvenes infractores, a través de un módulo especial. No
--

obstante, dentro del mismo módulo no existen espacios exclusivos para la implementación de medidas de segregación utilizando las celdas individuales como mecanismo de protección y aislamiento en caso de peligro para un joven, constituye una vulneración manifiesta a la forma de cumplimiento de sanción por las limitaciones en el acceso a espacios comunes y esparcimiento.

3. Describa las condiciones de habitabilidad e higiene que observa en la Sección.

Se observa 25 habitaciones individuales con base fija para instalación de colchón con baño, ducha y lavamanos en la habitación. Buen estado de orden e higiene.

4. ¿La Sección dispone de agua potable caliente y luz eléctrica de manera constante? En caso negativo, señale los motivos de porque esto no ocurre.

El Centro de Cumplimiento Penitenciario Concesionado de Antofagasta y el módulo o sección juvenil mantienen agua potable, agua caliente en duchas y energía eléctrica.

5. ¿La Sección cuenta con el equipamiento adecuado para las necesidades de los jóvenes? Describa.

Mantiene equipamiento común para el desarrollo de actividades cotidianas y para el desarrollo de actividades deportivas y talleres.

6. Si existen dependencias especiales para madres con niños menores de 2 años que pernoctan en el establecimiento, refiérase a las condiciones de habitabilidad para el/la lactante, actividades para reforzar apego entre el niño o niña y su madre, facilidades para que las madres puedan cumplir con su plan de intervención, y otros que estime pertinente.

No mantiene población penal femenina, por lo que no cuenta con estos espacios.

7. Describa las condiciones de habitabilidad de las dependencias destinadas a la atención de salud de los jóvenes.

Lugar bien ubicado y con condiciones necesarias para tratamiento urgente.

8. Señale aspectos favorables a considerar.

Aumentó exponencialmente la cantidad de internos desde la última visita de 4 a 14 internos por traslados de otros puntos del país, lo que limita la capacidad de segregación adecuada en el espacio común, unido al reducido número de gendarmes, puede generar problemas en el control de los internos.

9. Señale aspectos negativos a considerar.

Falta de espacios para segregar por motivos de seguridad.

10. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Implementar actividades del plan de intervención individual para evitar el tiempo desocupado de los jóvenes.

11. Observaciones en relación a la visita anterior.

Observaciones de visita anterior corregidas.

IV. FACTOR SEGURIDAD

1. Solicite el plan de emergencias y evalúe su implementación de acuerdo a los principales componentes informados por el Alcaide en el Informe Previo¹. Describa la cadena de responsabilidades para prevenir situaciones de emergencia.

Nota para la Comisión: cotejar la socialización del plan y de la cadena de responsabilidad consultando a funcionarios de manera aleatoria. Verificar si todos los conocen, cómo han operado y qué evaluación tienen los miembros del equipo de dicho proceso.

(Nivel operativo, depende de la jefatura operativa a nivel regional) Sin información de la versión actualizada. Se mantiene vigente el plan anterior, incluyendo la cadena de responsabilidad. Jefe de sección, sin subrogante nombrado.

2. Revisar el estado y operatividad del sistema de seguridad de tecnovigilancia informado por el Alcaide en el Informe Previo (véase página N° 6 del Informe Previo).

3. Revise, según lo consignado en el Plan de Emergencias, el estado de la Red Seca y la Red Húmeda (presión de agua suficiente, cobertura total de la Sección, última revisión de bomberos).

Pendientes actualización de red seca y red húmeda. Concesionaria en incumplimiento.

4. ¿Existen vías de escape, accesos y conectividad de la Sección (fluidez de las comunicaciones con el exterior)?. Dichas vías, ¿están operativas (despejadas)?

Si. Se señalan en el pre informe.

5. ¿Se han realizado simulacros de emergencia? ¿Cuándo fue la última vez que se realizó un simulacro de emergencias?, indique si se trata de una preparación adecuada para prevenir este tipo de situaciones. Para este punto revise el plan de contingencia y consulte al encargado al respecto.

5. El último se realizó el 19 de abril de 2024. Falta consignar la periodicidad de los simulacros.

6. Señale si existen protocolos específicos de intervención de Gendarmería con jóvenes recluidos por RPA. Descríbalos. ¿Han sido ejecutados? Contextualice.

No se verifica la existencia de protocolos. Se produjo incidente de daños en la sección, [REDACTED] pero sigue sin reparar el material de la reja interna.

7. Señale aspectos favorables a considerar.

Aumento de jóvenes ha mejorado la convivencia/ calidad del equipo humano para mantener las condiciones del trabajo técnico y de seguridad.

8. Señale aspectos negativos a considerar.

[REDACTED]

9. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

[REDACTED]

10. Observaciones en relación a la visita anterior.

No existe revisión de los reportes de incidentes críticos generador por jefe de sección (incidentes de daños por ejemplo presentados en el periodo)

V. FACTOR DISCIPLINA, REGLAMENTO Y CONVIVENCIA

1. Disciplina y reglamento²

1. Solicite acceso a las actas del Comité de Disciplina y revise lo allí consignado de acuerdo a la normativa legal y reglamentaria³. Comente lo observado.

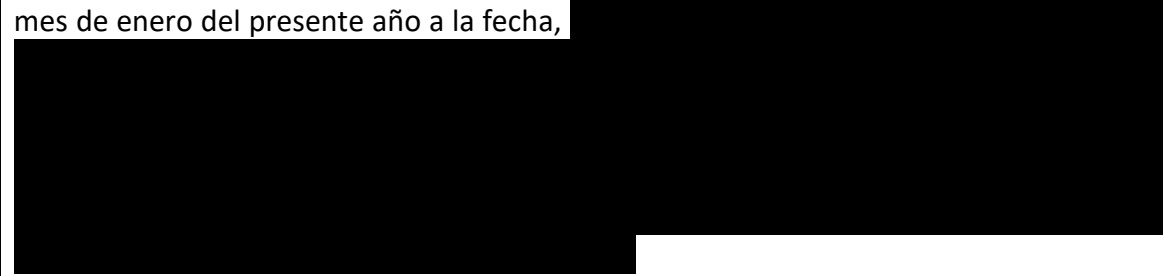
La sección juvenil cuenta con registro de sanciones del Comité de Disciplina, registrando el presente semestre 11 partes. El registro está compuesto por actas que están acorde a normativa legal y reglamentaria. Estando este actualizado con las actas del Comité de Disciplina.

2. ¿Existe un registro estadístico actualizado, digitalizado y comprensible de todos los procedimientos, decisiones y sanciones disciplinarias aplicadas durante cada año al interior de la Sección? Recuerde que según reglamento, dicho registro no contendrá los datos personales de los adolescentes⁴. Comente lo observado.

Se cuenta con registro estadístico actualizado y digitalizado respecto de los procedimientos, decisiones y sanciones. Incorporándose en la presente supervisión CISC los fundamentos de los integrantes del Comité de Disciplina, lo que permite tener una mejor comprensión de la decisión adoptada, Siendo indispensable que dichas conclusiones se mantengan, para una mayor claridad en la toma de decisiones, conforme a lo establecido en la ley 20.084, augurando con ello un debido proceso.

3. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a sanciones disciplinarias?⁵

Como en visitas previas, los hechos más recurrentes entre los jóvenes, son las riñas entre pares, no reportándose en esta oportunidad amenazas a funcionarios.
Siendo indispensable enfatizar que las riñas que se han presentado este semestre y sobretodo al ingreso de nuevos jóvenes a la sección el presente semestre del año, han sido cuando no ha habido suficiente personal uniformado de Gendarmería, ya que del mes de enero del presente año a la fecha,



² Art. 107 y siguientes del Reglamento de la Ley 20.084.
³ Art. 116 Reglamento Ley 20.084 “Formalidades y registro de la sanción. La decisión respecto de la aplicación de la sanción deberá ser propuesta por la comisión disciplinaria, debiendo para ello contar con mayoría de votos, en un plazo máximo de veinticuatro horas. Esta decisión deberá ser puesta de inmediato en conocimiento del director de la Sección quien acogerá o desestimaré la sanción propuesta. Sin embargo, cuando la gravedad de la conducta o la urgencia de la situación lo amerite, el jefe técnico o quien ejerza tal función, podrá adoptar por sí y de inmediato la medida, sin perjuicio de su posterior revisión por el director de la Sección.
Las medidas disciplinarias se registrarán en el expediente de ejecución del adolescente. En caso de adoptarse una sanción por falta grave, se informará al juez de control de ejecución.
⁴ Art. 120 Reglamento Ley 20.084 “Artículo 120. Registro de sanciones. En todo centro deberá existir un registro estadístico actualizado y digitalizado de todos los procedimientos, decisiones y sanciones disciplinarias aplicadas durante cada año. Dicho registro no contendrá los datos personales de los adolescentes denunciados o sujetos a alguna medida disciplinaria”.
⁵ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

4. De los hechos que dieron lugar a conformación de Comités Disciplinarios, describa ¿cuáles son las medidas más frecuentemente tomadas por la Sección para evitar la repetición de los mismos? Por ejemplo, si se ha suspendido la participación en actividades recreativas hasta por 30 días, si ha habido anotación en el registro del Comité de Disciplina, entre otras. ¿Las sanciones son proporcionales a los hechos? Ponga especial atención en las sanciones aplicadas en los casos de comisión de faltas graves⁶.

Se reporta como la principal medida la contención y posterior segregación del grupo del infractor y para actos de mayor gravedad se solicita apoyo a unidad especializada de GENCHI.

Otra de las medidas más aplicada es la Anotación en la hoja de vida del joven.

5. En aquellos casos en que se ha utilizado la medida de separación y/ segregación de grupo, ¿cómo se ejecuta la rutina de los jóvenes? Refiérase al acceso de los jóvenes a la oferta programática y al uso del tiempo.

Se ejecuta de manera diferenciada a fin de conciliar la rutina de la totalidad de los jóvenes.

En la actualidad se mantiene la segregación de rutinas y horario de actividades por uno de los jóvenes que está esperando su traslado a la ciudad de Arica por amenazas y serios problemas de convivencia con los demás jóvenes de dicho reciento. Viéndose afectadas dichas rutinas, cuando no hay personal uniformado de GENCHI para trasladar de dependencia o desencerrar a los jóvenes.

6. ¿Se ha modificado y/o suspendido el derecho de los jóvenes a ser visitados por sus familiares y amigos? ¿En qué casos? Fundamente su respuesta y obtenga esta información del Jefe de Sección.

No se ha aplicado la suspensión de derecho a visita de los jóvenes.

⁶ Art. 108 y 111 del Reglamento de la Ley 20.084.

2. Convivencia⁷

- 1. Señale y describa la existencia de conflictos entre adolescentes o con funcionarios, pregunte acerca de la regularidad de estos a adolescentes y funcionarios. Indague acerca de las causas más habituales de este problema y como la sección juvenil lo trabajó en términos generales.

- 2. Describa el método de intervención inmediata y control de los funcionarios en caso de conflictos, según tipo y gravedad de conflicto entre adolescentes o con funcionarios.

Se emplea la segregación de grupo y solicitud de apoyo a equipo especializado de gendarmería para contención de eventos críticos. Contando actualmente con una capacidad de respuesta e intervención más tardía al no contar una dotación estable de funcionarios uniformados a cargo de la custodia de los jóvenes.

- 3. Señale y describa el seguimiento, la estrategia de solución al conflicto una vez detectado, según tipo y gravedad del conflicto, señale si se ocupa la celda de separación como un procedimiento de control de la situación (medida de separación de grupo).

Se utiliza la medida de separación como último recurso, empleando previamente intervención clínica dependiendo de la gravedad del evento, para la contención de incidentes críticos.

- 4. Dentro de los conflictos suscitados al interior de la Sección, ¿han existido amenazas y/o eventuales vulneraciones de derechos con ocasión de situaciones de discriminación prohibidas por la ley 20.609 que establece Medidas contra la Discriminación?⁸ Ponga especial atención en discriminación por orientación sexual y/o identidad de género, por etnia y apariencia física de los jóvenes. Fundamente su respuesta.

No se observan

⁷ Art. 104 y ss. Del Reglamento de la Ley 20.084. Se sugiere no limitar sus respuestas a los hechos que hayan dado lugar a un procedimiento efectivamente registrado y/o conocido por el Comité de Disciplina. Por lo mismo, se debe tener presente que las respuestas aquí consignadas están sujeta a la subjetividad de los miembros de la Comisión.

⁸ Se entenderá por discriminación arbitraria toda distinción, exclusión o restricción que carezca de justificación razonable, efectuada por agentes del Estado o particulares, y que cause privación, perturbación o amenaza en el ejercicio legítimo de los derechos fundamentales establecidos en la Constitución Política de la República o en los tratados internacionales sobre derechos humanos ratificados por Chile y que se encuentren vigentes, **en particular cuando se funden en motivos tales como la raza o etnia, la nacionalidad, la situación socioeconómica, el idioma, la ideología u opinión política, la religión o creencia, la sindicación o participación en organizaciones gremiales o la falta de ellas, el sexo, la orientación sexual, la identidad de género, el estado civil, la edad, la filiación, la apariencia personal y la enfermedad o discapacidad.** (Definición contenida en el artículo N° 2 de la Ley N° 20.609).

5. Si su respuesta anterior es positiva, ¿Cuáles son las situaciones de discriminación más habituales? ¿Qué medidas se han tomado al respecto?

No aplica

6. De lo observado al interior de la Sección, ¿se advierten amenazas y/o vulneraciones de derechos con ocasión de la orientación sexual y/o identidad de género de los jóvenes? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas se han tomado al respecto? Fundamente su respuesta.

No se observan

7. De lo observado al interior de la Sección, ¿existen conflictos con ocasión de la existencia de bandas o conflictos entre pares? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas ha tomado la Sección?

Si bien existen conflictos recientes ello no responde a existencia de bandas, sino a interés de posicionarse como líder al interior del módulo y vulneración a jóvenes con menor perfil delictual.
GENCHI no dispone de procedimiento preventivo debido a la falta de personal exclusivo para evitar la ocurrencia en el futuro de hechos de igual índole.

8. En caso de existir situaciones de discriminación, ¿existen protocolos de actuación en concordancia con la Ley 20.609 de Medidas contra la Discriminación? Fundamente su respuesta.

No se reportan

9. Señale aspectos favorables a considerar.

Se mantiene una apropiada coordinación entre el equipo profesional (psicólogo, trabajadora social y terapeuta ocupacional) y único funcionario uniformado de GENCHI, permitiendo con ello prever e intervenir algunos conflictos al interior de los jóvenes de la sección, cuando estos están desempeñando sus funciones al interior de la sección juvenil; para evitar una escalada de conflictos y/o eventos críticos.

10. Señale aspectos negativos a considerar.

Se reitera el déficit de dotación exclusiva en módulo, incumpliendo lo mandatado por Juzgado de Garantía, en orden a mantener a dos funcionarios en todo momento en la sección juvenil. Existiendo solo 1 funcionario uniformado que desempeña funciones de lunes a viernes de 08:00 a 18:00, quedando inclusive solos sin custodia de GENCHI fuera de ese horario a lo igual que fines de semana y días feriados, donde se han generado los mayores indiferentes.
Se mantiene la falta de nombramiento de subrogancia de jefe de sección para permitir la agilidad en la toma de decisiones o mantener la continuidad del servicio.

11. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Se mantiene este segundo semestre del 2024, la falta cumplimiento a lo ordenado por Juzgado de Garantía en orden a disponer un mínimo exclusivo de funcionarios en Sección Juvenil (mínimo 2 por turno).

Que los profesionales Psicólogo, Asistente Social y Terapeuta Ocupacional deben contar con dedicación exclusiva para la sección juvenil, sobre todo porque actualmente hay 14 jóvenes en al sección juvenil.

12. Observaciones en relación a la visita anterior.

VI. FACTOR SALUD

Este factor debe ser consultado a la Unidad de Salud de la Sección.

Unidad de Salud de Gendarmería	Si/No
1. Cuentan con autorización Sanitaria las dependencias.	SI
2. Disponibilidad de enfermeros/as.	SI
3. Disponibilidad periódica de médicos.	SI
4. Disponibilidad de atención odontológica.	SI
5. Disponibilidad de auxiliares de enfermería o técnico paramédico.	SI
6. Al ingreso de un adolescente sancionado o imputado se le realiza observación del estado de salud y/o registro de lesiones.	SI
7. Existe un registro de los antecedentes de salud de los/las adolescentes y jóvenes durante su permanencia en la Sección.	SI
8. Existe disponibilidad y registro de sistemas de vacunación.	SI
9. Existe un vehículo de emergencia del Establecimiento Penitenciario	No, solo ha llamado (SAMU y Rest 911).

10. La Sección cuenta con control en la unidad de salud para la administración de medicamentos de los jóvenes. Describa.

Si, los medicamentos son administrados por las TENS. Las TENS se dirigen a la unidad modular de enfermería, que es donde le entregan el medicamento molido al joven, supervisando directamente que sean deglutidos.

11. ¿Existe coordinación entre la Unidad de Salud y la red de atención de salud primaria, secundaria y terciaria? Describa como es el sistema de derivación y contra derivación que realiza la Sección con la red de salud.

Si, cuentan con comunicación de atención con el Hospital Regional de Antofagasta, con el CESFAM Corvallis y COSAM Central y Norte. Para la derivación se genera una interconsulta que se entrega a la dependencia correspondiente, dependiendo de la atención requerida

12. ¿La Sección cuenta con flujo de derivación para los jóvenes que requieren atención de psiquiatría de urgencia?

Si se cuenta con flujo de derivación para atención de psiquiatría de urgencia. Los jóvenes son derivados desde la sección juvenil de la Unidad Penal con funcionarios de la sección juvenil.

13. ¿Existe coordinación entre la Sección y los distintos dispositivos de salud que trabajan al interior de la Sección (Unidad de salud - equipo de intervención)? ¿Existen protocolos de trabajo? Si la respuesta es afirmativa, describa.

Si, existe coordinación con equipo de intervención, sin embargo, no cuentan con protocolos escritos en la unidad de salud y desconocen si se cuentan con ellos. Enfermera coordinadora describe, que coordinan atenciones en la unidad de salud en caso de que el equipo de intervención juvenil detecte algún joven que requiera atención.

14. La unidad de salud ¿cuenta con el registro del diagnóstico de salud mental y administración de los psicofármacos de los/las adolescentes y jóvenes que se encuentran en control permanente con psiquiatra, sea éste de la Sección o del equipo de intervención?

Si se cuenta con el registro del diagnóstico de salud mental y la administración de los psicofármacos. Todo queda registrado en la ficha clínica del joven. Actualmente se utiliza una ficha digital. Se informa el diagnóstico y tratamiento mensualmente a gendarmería.

15. Describa la evaluación de Salud Mental que realiza la Sección.

La evaluación de salud mental está a cargo del médico psiquiatra. Se recaban antecedentes mórbidos, salud mental, familiares, judiciales.
Se realiza además un examen mental detallado de cada joven.
Se incluye además un diagnóstico y un plan terapéutico con indicaciones de tratamiento y control.

16. En caso de enfermedad o accidente, ¿La Sección informa de acuerdo a lo señalado en el artículo N°66 del Reglamento de la LRPA?

Si, en caso de enfermedad o accidente el encargado de módulo (área técnica) llama a la familia.

Sistema de Salud Público (primaria-secundaria-terciaria)	Si/No
17. ¿Existen dependencias del Servicio de Salud de la región en la Sección?	No
18. De no existir dependencia del Servicio de Salud de la región, ¿asisten a la Sección funcionarios de este dispositivo a dar atención a los jóvenes?	No

19. ¿La Sección cuenta con registro de los jóvenes que se encuentran inscritos en el sistema de atención primaria de salud?

No cuentan con registro de atención primaria, en caso de requerir atención de salud se deriva al establecimiento pertinente.

20. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de la red de salud fuera de la Sección, los últimos 6 meses?, si la respuesta es positiva, de cuenta de las últimas tres gestiones.

No se han realizado atenciones médicas de la red de salud fuera de la Sección.

21. ¿Los jóvenes han recibido atención médica primaria por parte de Gendarmería de Chile en los últimos 6 meses? Contextualice.

No se han presentado situaciones que lo requieran, sin embargo las atenciones de salud solo se realizan en la unidad de salud del establecimiento.

22. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de urgencia fuera de la Sección, los últimos 6 meses? Contextualice.

No se han presentado situaciones que requieran atención de urgencia fuera de la Sección.

23. ¿La unidad de salud registra la cantidad de jóvenes que han intentado suicidarse en los últimos 6 meses?

Los intentos de suicidio se registran en la ficha clínica. Sin embargo, durante este período no han tenidos casos.

24. ¿Cuál es el modo en que la Sección aborda los intentos de suicidio? Considere el procedimiento de detección previa, intervención durante y seguimiento posterior, quiénes intervienen y por cuánto tiempo.

Los casos de intentos de suicidio son detectados por la dupla psicosocial de Gendarmería. Luego la Unidad de Salud y, en particular, el médico psiquiatra y psicólogo realizan la evaluación de riesgo suicida, la motivación que conlleva el acto suicida.
Se señala que los juveniles se han manejado exclusivamente en la Unidad de Salud. En relación a la etapa de seguimiento, se cita a control al joven que puede ser diario, semanal o quincenal.
La Unidad de Salud cuenta con un Protocolo de manejo del riesgo suicida.

25. ¿La Sección registra la cantidad de fallecimientos de jóvenes al interior, en los últimos 6 meses?

Si se registra. Durante el período no han tenido fallecimientos de jóvenes.

26. ¿La red de salud ha realizado derivaciones por sistema Garantías Explícitas en Salud (GES) en los últimos 6 meses?, si la respuesta es afirmativa, refiérase si sean cumplido estas garantías de acuerdo a la normativa legal.

No se han requerido.

27. ¿Los jóvenes están en control regular con psiquiatra a la fecha de la visita? Contextualice.

Al momento de la visita, hay catorce jóvenes en la Sección Juvenil con atención de psiquiatra. Los controles son de carácter mensual y se encuentran con apoyo de psicofármacos.

28. Señale aspectos favorables a considerar.

Cuentan con una estructura y organización adecuada a las necesidades de los jóvenes. La unidad cuenta además con especialistas y atención médica inmediata. Existe buena capacidad resolutive por parte del establecimiento, ante prestaciones de salud.

29. Señale aspectos negativos a considerar.

Disminución de las horas de especialistas como por ejemplo psiquiatría
Las salas de Hospitalización usadas como medidas preventivas por Tribunal en espera de traslado al Módulo Forense (1 paciente).
Servicio de salud mantiene cinco camas en el módulo judicial y se mantienen a nueve pacientes psiquiátricos en espera de traslado al módulo judicial (anexo hospital regional).

30. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Se encuentran dos cajas de tubos celestes vencidas con fecha 2023.
Se encuentra una caja de tubo lila vencida con fecha 2023.

Falta revisar autorización sanitaria de Sala Externa de Toma de Muestras que funciona en la Sección.
En sala de procedimientos en específico carro de paro se encuentran insumos médicos vencidos como una Cánula y un Ambu.

31. Observaciones en relación a la visita anterior.

Sin observaciones.

VII. **FACTOR EDUCACIÓN⁹**

1. Cuestiones generales

2. Cuestiones generales

- 1) Describa la oferta educativa existente al interior de la Sección. En particular, refiérase a las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes (Ministerio de Educación y cursos de Capacitación Laboral de SENCE).

La oferta educativa la gestiona CORESOL mediante Sodexo, en donde hay 10 matriculados de 14 jóvenes. Por el momento existen dos jóvenes con licencia de educación media y uno con examen libre de segundo nivel medio.

Por otra parte, también se realizan talleres de habilidades artesanales dirigidos por Sodexo los cuales se realizan los días lunes en la jornada de la mañana y en octubre se implementa una capacitación ejecutada por Gendarmería relacionada a cocina básica.

3. Educación formal

- 1) ¿Existe educación formal al interior de la Sección? Si su respuesta es afirmativa, describa la institución a cargo, su funcionamiento y sus instalaciones.

Acorde a lo señalado anteriormente, se realizan clases formales a cargo de CORESOL las cuales se concentran todo el miércoles acorde a la rutina diaria y se distribuyen en 11 horas semanales acorde al nivel de los jóvenes, los cuales se distribuyen de la siguiente manera: 4 jóvenes cursan primer nivel media, 6 jóvenes se encuentran en segundo nivel media y un estudiante se encuentra rindiendo tercer nivel básica por lo cual, considerando que es el único que rinde ese nivel, se le proporciona un tutor.

- 2) Según lo observado el día de la visita, refiérase en especial a la asistencia de los jóvenes a las salas de clases y a las condiciones de habitabilidad del lugar en relación a las características del espacio físico consignado en el Informe Previo de la Sección.

Todas las semanas se realizan clases de primer y segundo nivel media para los estudiantes. El estudiante que se encuentra en tercer nivel básico puede incorporarse a las clases de primer nivel media como oyente. Respecto a las salas, cuentan con una sala destinada para clases con una capacidad para aproximadamente 5 a 6 personas.

- 3) Según lo observado el día de la visita y lo consignado en el informe previo de la Sección, ¿cuál es el promedio de escolaridad de los jóvenes al interior de la Sección? Justifique su respuesta.

El promedio es de segundo nivel media.

⁹ Se sugiere conversar con el jefe técnico y/o coordinador educacional sobre la oferta educativa existente al interior de la Sección y revisar el factor Educación del informe previo.

- 4) Según lo observado el día de la visita, ¿existen adolescentes analfabetos, con dificultades de aprendizaje o con algún grado de discapacidad intelectual? Si su respuesta es positiva, ¿cuál es la oferta educativa dispuesta por la Sección para tales casos?¹⁰

Un joven cuenta con dificultades para el aprendizaje en respuesta al rezago y deprivación sociocultural, actualmente se encuentra cursando primer nivel media y la incorporación de la lectoescritura la realizó hace dos años.

- 5) Según lo observado el día de la visita, ¿existen adolescentes egresados de cuarto medio? Si su respuesta es positiva, ¿cuál es la oferta educativa dispuesta por la Sección para tales casos?

Existen dos egresados, pero actualmente no hay oferta educativa para ellos. Actualmente se realizan gestiones con AIEP para ofrecer capacitación a ellos.

- 6) ¿Cuáles son los planes y programas impartidos por el Ministerio de Educación relativos a educación sexual?¹¹ En caso de no existir dichos programas, ¿a qué se debe?

No se realizan. Actualmente no se realiza ninguno dentro de la oferta programática, sin embargo, estas temáticas son abordadas durante la intervención con el equipo psicosocial.

4. Talleres

- 7) Según lo observado el día de la visita y lo consignado en el informe previo de la Sección ¿cuáles son los talleres ofrecidos al interior de la Sección de acuerdo a la planificación anual? ¿Se están desarrollando los talleres planificados?
Nota para la Comisión: Solicitar plan y listas de .

Se ofrecen los siguientes talleres:

- Talleres Socioocupacionales implementados por el equipo psicosocial de Sodexo, los cuales son de Actividades Sociales y Habilidades Artesanales, una vez a la semana. Estos talleres y la atención psicosocial dependen de la oferta que genera Sodexo.
- Talleres de Factores de Riesgo implementados por trabajadora social como parte del proceso de intervención.
- Taller de Apresto Laboral, el cual se dicta dos veces a la semana en 2 grupos.
- Talleres de Habilidades Sociales y Estimulación Cognitiva

- 8) ¿Quiénes intervienen en la ejecución de los talleres ofrecidos al interior de la Sección? (monitores, monitores internos, monitores externos, otros).

Intervienen monitores internos y externos, que corresponden al personal de Sodexo.

- 9) ¿Cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a los talleres ofrecidos?

Acorde al plan de intervención y para estimulación cognitiva se realiza una evaluación diagnostica para establecer una línea base de intervención. En actividades recreativas todos participan en la medida en la que deseen participar. Cada uno tiene indicados talleres distintos con distintos jóvenes, dependiendo de las evaluaciones previas. Asimismo, se destaca que todos participan en todos los talleres, pero

¹⁰ Art. 51 Reglamento.
¹¹ Art. 51 Reglamento.

en distintos momentos acorde al tiempo que se encontraran internos y a su plan de intervención.

- 10) ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a los talleres ofrecidos? Constate y describa el funcionamiento de uno o más talleres (en caso de no corresponder, consígnelo).

Todos los jóvenes se encuentran actualmente en talleres, en donde se generan cambios en las dinámicas desde las intervenciones personalizadas a las actividades grupales las cuales cuentan con dinámicas participativas. Cabe mencionar que las actividades recreativas también refuerzan la implementación de habilidades vistas en otros talleres.

- 11) ¿Cuáles son los talleres más exitosos impartidos al interior de la Sección? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por la Sección, a las observaciones de los funcionarios, etc.

Los talleres socioocupacionales son los más valorados por los jóvenes porque son dinámicos y concretos. En general todos los talleres son bien recibidos de acuerdo a la metodología que se aplica con ellos. Los estudiantes generalmente prefieren los talleres por sobre las clases, en general se destaca el agradecimiento por todas las actividades que realizan ahí, destacándose las actividades lúdicas como las de su preferencia.

- 12) ¿Cuáles son los talleres menos exitosos impartidos al interior de la Sección? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por la Sección, a las observaciones de los funcionarios, etc.

El que menos se destaca es el taller psicosocial que dicta Sodexo y el de tratamiento de adicciones puesto que deben compartir experiencias y situaciones de carácter personal, por lo cual el vínculo es distinto y no hay constancia en la implementación

- 13) ¿Cuáles son las dificultades prácticas y/o presupuestarias para la ejecución de talleres? Justifique su respuesta.

Dentro de las dificultades prácticas se encuentran la infraestructura para ejecutar talleres, falta de materiales y de espacio habilitado con mesa, sillas, parlantes, etc. Mientras que, dentro de las dificultades presupuestarias, se declara que existe un monto asignado, pero es general para mantener la oficina, ropa y textil y uso y consumo de materiales de aseo, higiene y materiales de talleres. Se comenta que casi todos los jóvenes son de afuera y sólo 2 son de Antofagasta, por lo cual tienen pocas visitas y con esos montos se les entregan insumos a quienes más lo necesitan.

5. Capacitaciones

- 1) ¿Cuáles son las capacitaciones actualmente ofrecidas al interior de la Sección? Descríbalas. En caso de no corresponder, consígnelo y explique los motivos.

Una capacitación se ofrece entre gendarmería y AIEP la cual es de cocina básica, panadería y pastelería en el mes de octubre. Esta capacitación consta de 30 horas y profesores traen los insumos. También existen gestiones entre SEREMI y Komatsu para realizar una capacitación de soldadura, la cual aún está por definirse.

- 2) Si actualmente se imparten capacitaciones, ¿cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a las capacitaciones ofrecidas?

Solo se les solicita participar, puesto que estas capacitaciones se encuentran dentro del plan de intervención.

- 3) Si actualmente se imparten capacitaciones, ¿cuáles de ellas conducen a certificación?

Las dictadas por AIEP y Gendarmería de cocina poseen certificación. Este es el primer vínculo con AIEP y se espera que prospere en el futuro.

- 4) Si actualmente se imparten capacitaciones conducentes a certificación, ¿cuáles son los requisitos exigidos para participar en ellas?

Que los jóvenes deseen participar, no se les obliga, pero saben que su proceso se afecta en caso de no participar.

- 5) ¿Quiénes intervienen en la ejecución de las capacitaciones ofrecidas al interior de la Sección?

En este caso es la monitora externa de AIEP acompañada de sargento o funcionarios internos.

- 6) ¿Cuáles son los criterios de distribución para la asistencia de los jóvenes a las capacitaciones ofrecidas?

Actualmente participan todos los jóvenes, mientras que se realiza una metodología en dupla para abordar las capacitaciones.

- 7) ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a las capacitaciones ofrecidas? Constate y describa el funcionamiento de una o más capacitaciones. En caso de no corresponder, consígnelo.

Todos asisten. Actualmente uno se encuentra en aislamiento esperando traslado. En este caso se realizó un cambio de metodología por motivos de seguridad personal.

- 8) ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a las capacitaciones conducentes a certificación ofrecidas? Constate y describa el funcionamiento de una o más capacitaciones. En caso de no corresponder, consígnelo.

La última capacitación de estas características se dictó el año pasado, mientras que el que se encuentra en curso durante octubre es el primero del año conducente a certificación.

- 9) ¿Cuáles son las capacitaciones más exitosas impartidas al interior de la Sección? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por la Sección, a las observaciones de los funcionarios, etc. Especifique también, en qué momento se impartieron.

Las mas exitosas son las que condicen a certificación e incluyen un oficio. En general los jóvenes prefieren este tipo de capacitación, especialmente las que tienen énfasis en el área mecánica, automotriz, minero. Previo a la pandemia hubo un taller de soldadura muy exitoso.

- 10) ¿Cuáles son las capacitaciones menos exitosas impartidas al interior de la Sección? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por la Sección, a las observaciones de los funcionarios, etc. Especifique también, en qué momento se impartieron.

Todas son bien recibidas y en general todas han cumplido los objetivos.

- 11) ¿Cuáles son las dificultades prácticas y/o presupuestarias para la ejecución de capacitaciones? Justifique su respuesta y refiérase también a las capacitaciones conducentes a certificación.

Dentro de las dificultades prácticas se encuentra la lejanía, puesto que la distancia de la cárcel en el nudo Uribe hace que sea menos accesible para los oferentes llegar. Dentro del ámbito presupuestario, hay un presupuesto reducido para capacitación en relación a la cantidad de jóvenes a capacitar.

- 12) ¿Cuántos jóvenes han sido incorporados a un trabajo formal con ocasión de haber realizado una capacitación ofrecida por la Sección desde la última visita de la Comisión? Justifique su respuesta.

No han sido incorporados al trabajo formal. Uno se encuentra en prueba como repostero esperando una oportunidad formal de ingreso a Sodexo. Otro joven se encuentra perfeccionándose en barbería y espera una autorización por parte de gendarmería para entrar como trabajador independiente.

6. Cuestiones formativas generales

- 1) ¿Existen jóvenes en la Sección con beneficio para salida por trabajo? Si su respuesta es afirmativa, ¿cuáles son los requisitos para que los jóvenes accedan a dicho beneficio?

No aplica

- 2) ¿Cuáles son las actividades recreativas practicadas por los jóvenes al interior de la Sección? Describa los equipos dispuestos, instalaciones, tiempo diario destinado al efecto.

Taller deportivo implementado por IND todos los martes y talleres recreativos para los cuales se les entregan facilidades para incorporarse a estas actividades manuales.

- 3) Solicite y revise aleatoriamente dos o más planes de intervención individual y evalúe la pertinencia de la oferta formativa recibida por los jóvenes a los que corresponden dichos Plan de Intervención Individual (educación formal, talleres, capacitaciones). Refiérase en particular a los objetivos propuestos en los Plan de Intervención Individual revisados y al tipo de talleres y/o capacitaciones a los que él o la joven asiste.

Hay poca claridad para la oferta programática actual de los jóvenes aparte de la declarada en la rutina, mientras que la información se encuentra en distintas fuentes. No obstante, se observa sistematicidad en la asistencia, en las intervenciones y concordancia entre el tiempo que los jóvenes se encuentran internados en relación con el tipo de capacitación que se realiza, lo cual aclara que todos cumplen esquema de capacitación en distintos tiempos.

- 4) Refiérase al equipamiento que disponen que dispone la sección para la recreación en tiempos libres, evalúe la calidad de ese espacio, materiales y utensilios destinados a la recreación.

La biblioteca se encuentra a disposición y están en conversaciones con Seremía de Cultura para que puedan brindar mas libros. Falta espacio equipado para recreación y son los mismos jóvenes quienes acomodan el espacio para su uso.

- 5) Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿cuáles son las actividades deportivas practicadas por los jóvenes al interior de la Sección? Describa la organización de la rutina diaria de los jóvenes.

Se implementan talleres de IND hasta diciembre, también hay talleres polideportivos de la sociedad concesionada. En estos les enseñan entrenamiento funcional y reglas del juego, así como mantienen el ejercicio como parte de la vida sana.

- 6) Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿cómo se utilizan los espacios de biblioteca existentes en la Sección? Fundamente su respuesta. En caso de no corresponder, justifique su respuesta.

La biblioteca se encuentra ordenada y con gestiones para que puedan tener acceso a mas libros. Se ocupa como sala de intervención también puesto que este lugar tiene mas luz que la sala de clases.

- 7) De lo observado el día de la visita, ¿existe una efectiva coordinación entre las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes? Fundamente su respuesta.

Existe una gestión efectiva, mas no eficaz. La coordinación con la Seremia de Cultura ha tomado mas tiempo de lo que estimaban y en general la lentitud del sistema hace que sea difícil implementar iniciativas con rapidez. Se destaca principalmente el apoyo que han recibido desde la Defensoría Penal Pública y en general las gestiones se concretan pero toman tiempo.

- 8) De lo observado el día de la visita, ¿podría usted destacar alguna iniciativa favorable que incentive el proceso formativo de los jóvenes? En caso de corresponder, fundamente su respuesta.

El proceso formativo de los jóvenes esta impactado por el trabajo de los profesionales que se encuentran interviniendo, los cuales tratan de apoyarse mucho en la rutina para poder establecer habilidades intrapersonales para que puedan reinserirse. Se identifican mejoras en relación con otros internos y el trabajo constante en el objetivo del “vivir bien” hace que se perciban avances en comparación con años anteriores, por ejemplo, en las mejoras de la higiene.

1. Señale aspectos favorables a considerar.

La entrega de educación regular les permite desarrollo de hábitos saludables y habilidades intrapersonales e interpersonales, las cuales mejoran en su involucramiento con otros. Los aspectos asociados a la rutina y horarios hacen que la implementación de estructuras les resulte más fácil.

2. Señale aspectos negativos a considerar.

Los profesores deben adecuar material y horarios a las limitaciones que involucra el entorno, de hecho, este año se presentaron problemas con SENCE por la lejanía del penal. Asimismo, hay material como guías de trabajo y metodologías las cuales les resultan aburridas a los jóvenes estudiantes. Se establecen reuniones mensuales para retroalimentar con encargada UTP de CORESOL.

3. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Se observan brechas similares en relación a la visita anterior como las dificultades presupuestarias y la oferta acotada de talleres y capacitaciones.

4. Observaciones en relación a la visita anterior.

No se identifican avances a las observaciones anteriores, pese a que número de jóvenes aumentó en relación con la última visita de la comisión. Por lo mismo se esperaba que la oferta de capacitación hubiese aumentado considerando que ese era una de las problemáticas identificadas anteriormente.

VIII. FACTOR ALIMENTACIÓN

1. Describa cómo funciona el sistema.

La preparación de la alimentación, se utiliza el sistema Cook and chill la cuales se recepciona en CDI para ser retermalizadas, actualmente se emplean aluzas, todas las preparaciones proviene de la central de alimentación externa la cual esta concesionada por la empresa SODEXO, el montaje de las raciones es realizado por internos, los cuales cuentan con sus EPP

2. ¿La Sección cuenta con minuta aprobada por nutricionista?

Si, la cual es aprobada desde el nivel central cada tres meses

3. ¿El reporte de minutas incorpora el aporte calórico diario?

Efectivamente el menú está elaborado para aportar con 2400 Kcal, la cual considera de un 9 a 15 % de proteína, de un 50 a 55 % de Carbohidratos, y de un 30 a 45% de lípidos, todo esto basado en el DS 248/2021

4. ¿Existe registro de menú semanal y de horario de distribución de alimentos?
Describa.

Si, la minuta está elaborada trimestralmente, distribuida por mes y por semana, la cual es entregada dentro de los horarios establecidos, e caso de realizar una modificación de la minuta la empresa concesionaria debe indicar con un periodo de 24 hrs de antelación.

5. ¿Se hace efectiva la entrega de cuatro raciones diarias?

Si, considera 4 raciones en el día, las cuales son el desayuno, almuerzo, cena y colación nocturna, todas ellas son entregadas dentro de horarios establecidos

6. ¿La Sección considera en la alimentación las necesidades nutricionales especiales de jóvenes con medicamentos psiquiátricos, consumo de drogas, embarazadas y/o vegetarianos(as)?

Efectivamente, existe una evaluación de los jóvenes al momento de ingresar, lo evalúa el médico y si es necesario lo deriva aun profesional ya sea un nutricionista o al psiquiatra.

7. Describa las condiciones sanitarias del área de distribución de alimentos y en del lugar en el cual los jóvenes los ingieren.

En cuanto al sector de distribución actualmente está funcionando, se observa cielos con pintura revenida sector horno, además no todas las fuentes de calor están bajo campana, sócalos en distintos sectores trizados o sueltos, tapa de canaleta con signo de oxidación, cámara de tránsito bordes de muros con signo de oxidación.

Comedor trabajadores: pintura de piso sector mesas desgastadas.

Bodega de químico (Jaula): pisos manchados, enrejado con signo de oxidación.

Servicio higiénico sector CDI, se observa que pintaron con un tono oscuro, por no contar con iluminación natural, sólo artificial, cuya luminaria no operativa, se logra observar que los pisos, muros, base de urinario y lavamanos pinturas en mal estado.

El acceso a éste sector CDI se observa acumulación de agua grises, no cuenta con canaleta o desagües.

Sector panadería:

Se encuentra un horno en mantención, observando a nivel de cielo manchas producto de la condensación, en ciertos sectores de la panadería mejorar, iluminación, se observa un desgaste del piso, en las zona donde se manipula, los alimentos.

Pasillo de acceso o salida sector panadería, pisos desgasto.

Baño personal: piso en sector pasillo circulación pintura con signo de desgaste, base de lavamanos cerámico rotos.

Bodega panadería, señalar que se encuentra bien iluminada y ordenada.

También se observa acumulación de aguas residuales. (no cuenta con desagüe)

Área de lavado vajilla: Señalar que en ésta área se realizaron trabajo de pintura en cielos, muros, no obstante producto del mismo movimiento se observa desgaste o deterioro la pintura en área de repisas, sector desconche y área de remojo, piso sector desagüe, y sapillos de circulación, indicar que los lavafondo no están conectado a la cañería de descargas sino cae directamente las aguas residuales al piso.

Puertas de este sector deterioradas rejillas oxidadas y en mal estado.

Malla de ventanas con acumulación de polvo y con signo de oxidación.

Sector patio del área de lavado de vajilla, mantienen el orden, si se observa que tapa de tablero eléctrico deformada, bodega de insumo se visualizan que utilizan unidad aislantes térmicos en desusos como casillero, sin luminaria.

Baño personal, descarga de W.C, sin su tapa el botón pulsador.

Sección Juvenil:

Se observa que de las 10 luminarias, solo están operativa 5.

Cubierta de mesas desgastadas.

Pileta o lavadero manchado con signo de oxidación.

Borde de repostero (base de cemento), superficie deteriorado.

Piso pintura desgastada.

Sala de basura:

Tapa de compuerta de shaft (dormitorio), sucio con acumulación de restos de alimentos.

Se observa objetos e desusos (artículos ajenos a la función)

Puerta de acceso malla contra vectores rota y con acumulación de polvo.

Servicio higiénico de los internos:

Se observa que realizaron trabajos de pintura, no obstante producto del uso existe ya un desgaste de éstas, de las 6 llaves del lavadero colectivo una de la grifería no existe, existen 3 pulsadores que no cuenta con su tapa.

dificultando su visión y sin el área, pero de producto de los productos, se tapa a nivel de horno cielos manchados, signo oxidación), se encuentra sin funcionar porque se está en etapa de remodelación y restructuración de las áreas, por esta razón están haciendo uso del sector de panadería, la cual en éstos momento sólo está operando para la retermalización y montajes de las aluzas, dado que se está abasteciendo por empresa panificadora externa, los pisos donde se ubica mesón de montaje y horno de retermalizado pintura desgastadas, se observa a nivel de alfeizar muros con acumulación de polvo, se vuelve a observar que trabajan con la puerta abierta, el personal que manipula corresponde a internos, los cuales no cuenta con casilleros haciendo uso de repisa metálica para guardar mochilas junto a implementos de montaje, falta de un mesón se apoyo para desplazar las gastronómicas con de los alimentos, se emplea horno el cual se encuentra.

En cuanto a bodega de químico sector panadería, pisos deteriorada su superficie con acumulación de polvo.

En cuanto sector servicio higiénico sector panadería falta de limpieza, se observa acumulación de agua producto del que al accionar botón pulsador del urinario y baños turcos, el agua sale con mucho caudal (falta regular flujo), además se observa papel higiénicos en el piso, lavamanos colectivo palmeta de azulejos quebradas, Fuera del servicio higiénico se observa un papelerero colmatado con papeles sucios.

Bodega químico setos CDI: pisos desgastados.

Servicio higiénico CDI: sin iluminación piso, muros sucios y deteriorados, mal oliente y basurero colmatado con pale higiénico y algunos botados en el piso.

Sector lavado de bandejas: Este se encuentra muy retirado de la zona de manipulación, dificultando el flujo además para proceder a lavar sólo existe una vía de ingreso por lo tanto por donde ingresa los utensilios sucios, por ahí mismo salen limpios, además en ésta área se aprecia que los lavaderos, no están conectado directamente a cañería de desagüe sino despicha directo en el piso, generando que apozamiento de agua servidas en gran cantidad, sector de desconche pisos sucios y con acumulación de agua.

En general en ésta área se observa con pinturas y pisos deteriorados producto de la humedad, trabajan con la puerta abierta.

El servicio higiénico de esta sector: piso humedecidos, sector de ropa falta orden y limpieza.

En el exterior en el acceso a la sala de lavado se encuentra los contenedores de basura aquí se realiza la limpieza de éstos no cuenta con un sector de acopio de basura.

8. Verifique si la entrega de alimentos se realiza en condiciones dignas. Como por ejemplo, que se les proporcione la totalidad de los cubiertos necesarios, o que los alimentos tengan una adecuada temperatura al momento de ser entregados.

En el momento de la visita no se visualizó la entrega de raciones, por el horario, no obstante se constata en sector de montaje que las raciones son entregadas en aluzas cerradas y retermalizadas, respecto al uso de cubierto sólo se les proporciona cuchara.

9. Señale aspectos favorables a considerar.

Se visualiza en las distinta áreas (bodegas, servicios higiénicos, reposteros, panadería, lavado de fondo y CDI) que se realizaron mejoras en cuanto a pinturas de muros, pisos y cielos.

La minuta está confeccionada según las bases de licitación, resguardando el aporte calórico de 2400 Kcal.

Se observa que en general se mantienen el orden, en las áreas de trabajo.

10. Señale aspectos negativos a considerar.

Sector de lavado se encuentra retirado del área de montaje de raciones, además está mal distribuido no permitiendo que los flujos sean unidireccionales, descargas de aguas servidas no conectada directo al alcantarillado favoreciendo la acumulación de líquidos. No cuenta con sector de acopio de basura, especifica.
Falta de drenaje o desagües en el acceso de panadería, CDI.

Comedor sector sección juvenil luminarias no operativas, pisos y mesas pintura desgastadas.

Jaula de punto reciclaje (botellas plásticas), jaula en mal estado y se observa gran cantidad de envase puesto directo en el piso falta orden y limpieza de esa zona de acopio de botellas plástica.

Se observa en el exterior del centro penitenciario gran cantidad de escombros (foco de insalubridad).

11. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Mejorar flujos.
Conectar descargas de lavadero a la red de alcantarillado sector lavado de vajilla.
Habilitar sala de acopio de basura

12. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se observa que realizaron mejoras de tipo estructural, no obstante se sigue observando o manteniéndose varias deficiencias, en relación a la visita anterior.

IX. FACTOR TRATAMIENTO DE DROGAS

En este factor el comisionado debe realizar las siguientes preguntas al Jefe Técnico de la Sección.

1. Describa el modelo de intervención de los profesionales capacitados por SENDA, especifique las especialidades de los funcionarios y las funciones que estos ejercen en la intervención con los jóvenes.

Modelo NRN, se aplica instrumento IGI, para evaluar factores de riesgo. Si sale alto, es derivado al PAI Kausana Medio Libre y se hace la evaluación inicial en el centro.

2. ¿Se aplica algún instrumento de pesquisa o detección de consumo problemático de drogas? ¿Cuál o cuáles serían?

IGI, ASSIST, sospecha diagnóstica y luego informe de derivación a Kausana.

3. De acuerdo al protocolo de derivación y contraderivación, describa el proceso diagnóstico y seguimiento respecto a la intervención con los jóvenes.

Luego de evaluar y hacer el informe de derivación, se hace reunión una vez al mes, para hacer análisis y seguimiento de casos, y bimensualmente Kausana entrega un informe de avance.

4. El médico del equipo de intervención, registra en la Ficha Clínica de la unidad de salud de la Sección el diagnóstico y tratamiento que le indica a los jóvenes que atiende. Si la respuesta es negativa, señale los motivos por los cuales esto no ocurre.

1 visita mensual, con médico 4 prestaciones. Psiquiatra, dentista y nutricionista. Mensualmente se reciben informes donde aparece el diagnóstico y entregan farmacología.

5. El equipo de intervención realiza reuniones de análisis de casos para analizar los objetivos del Plan de Intervención Individual. Describa, incorporando a todos los intervinientes, incluyendo a la Unidad de Salud.

Son 3, asistente social, psicólogo y terapeuta (GENCHI), más programa Kausana, 3 triadas y 2 trabajadores en la sección Juvenil y 5 jóvenes den tratamiento.

6. Señale aspectos favorables a considerar.

Programa Kausana y comunicación con ellos. Viene cada 15 días. Son aporte, ya que ayudan con redes familiares, hospital, etc. Para tener contacto con la ciudad.

7. Señale aspectos negativos a considerar.

Distancia y lejanía con la ciudad. Faltan más recursos a Kausana para que visite más o estar más cerca de la ciudad.

8. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Debido al aumento de plaza, se necesita 1 dupla u otro dispositivo, ya que hay 14 jóvenes y todos con problemas de consumo.

9. Observaciones en relación a la visita anterior.

No se observa.

X. FACTOR COMUNICACIÓN Y VISITAS

1. Describa las condiciones de los espacios destinados a las visitas (diferencie entre visitas familiares y visitas íntimas o conyugales), evalúe su regularidad, la privacidad y el uso de las mismas.

Las visitas familiares se realizan dos veces a la semana (jueves 09:00-11:30 y domingo 14:00-16:30) en espacios diferenciados del resto de la población penal general conforme a la ley 20.084. En cambio, las visitas íntimas sólo se desarrollan una vez al mes, bajo el cumplimiento de requisitos en los que se privilegia la existencia de hijos/as y si no los tiene es el funcionario quien califica el vínculo. Las condiciones de los espacios para visitas familiares o de redes de apoyo, se mantienen en un regular estado de mantención, logrando brindar un espacio para dichos fines.

1. De acuerdo al artículo 85 del Reglamento de la Ley N° 20.084 ¿cuenta la Sección con sistema de concesión de visitas íntimas?

No. La unidad proporciona las dependencias para visitas íntimas, por cuanto la sección juvenil no tiene dependencias propias habilitadas para dicho efecto. Se mantiene la entrega de un día del módulo destinado a esos efectos para los internos juveniles.

2. De acuerdo a la normativa vigente, describa y evalúe la visita de abogados, considerando las condiciones de privacidad del espacio y la periodicidad de las mismas.

Se cuenta con espacios de reserva y privacidad suficiente para la visita de abogadas, quienes asisten según pertinencia del proceso sancionatorio. Normalmente es cada dos meses y telefónicamente cuando se requiera de parte de los jóvenes.

3. Revise expedientes, luego describa y comente la información disponible y la coordinación para la visita de abogados defensores en la fase de ejecución de la sentencia, respecto de postulación a sustituciones y remisiones de condena.

La información se encuentra contenida en un archivador por cada joven. Manteniéndose copia de los documentos en archivador de cada joven. Asimismo se efectúan mensualmente consejos técnicos, donde participa el equipo de la Defensoría Penal Juvenil, instancia donde se analiza los estados de avance, novedades de caso de cada joven de la sección y opciones de sustitución y remisión de sanción, como de algún otro requerimiento.

4. Describa el uso de los buzones de recepción de quejas y sugerencias, en términos de su existencia, uso y si se encuentran ubicados en lugares visibles para los adolescentes y sus visitas.

Actualmente hay buzón de sugerencia a la vista y acceso de los jóvenes de la sección. Siendo preferente que los jóvenes se comunican directamente con el equipo de la sección juvenil (Terapeuta Ocupación, Asistente Social o Psicólogo).

5. Señale si existen otras instancias de retroalimentación por parte de los jóvenes, descríbalas y evalúe su uso y pertinencia, considerando espacios en que el joven puede expresar su opinión y ser oído acerca de las actividades socioeducativas, psicosociales, formación laboral, condiciones de habitabilidad y la relación con sus compañeros de Sección y funcionarios.

Los jóvenes se pueden entrevistar de forma expedita cuando estos lo requieran, con el equipo profesional de la sección juvenil. Como asimismo también, a través de la presentación de escritos formales a la autoridad penitenciaria de GENCHI, para lo que existe un formato preestablecido en el que los jóvenes sólo llenan a puño y letra lo que requieren.

6. Consulte al encargado de caso si durante los últimos seis meses se han presentado casos de sanciones disciplinarias que restrinjan el derecho a la visita íntima. Si la respuesta es afirmativa, describa por qué.

No.

7. Señale aspectos favorables a considerar.

La mantención de consejos técnicos mensuales GENCHI-SODEXO-DPP y comunicación permanente con profesionales de la Unidad de Defensa Penal Juvenil, para cursar requerimientos a favor de los jóvenes.

8. Señale aspectos negativos a considerar.

Se hace necesario que los jóvenes puedan contar con más contactos telefónicos y video llamadas con sus redes familiares y/o redes de apoyo, en consideración que a la fecha ninguno de los 14 jóvenes está recibiendo visitas, siendo la mayoría de otras regiones y del extranjero. Lo anterior para que se cumpla lo establecido en el Título V de Normas comunes para los centros privativos de libertad bajo la ley 20.084, en el Párrafo 1° de Derechos y garantías específicos, cita expresamente en artículo 49, sobre los Derechos específicos, además de los derechos establecidos en el título I del presente reglamento y en la Ley Nº 20.084, que los adolescentes internos en un centro privativo de libertad tendrán derecho a: a) Recibir visitas al menos una vez a la semana, con una duración mínima de tres horas cada vez y b) Mantener comunicación directa con sus padres o adultos a cargo de su cuidado, su familia, pareja y amigos.

9. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

En consideración que la sección juvenil está emplazada a las afueras del radio urbano de la ciudad de Antofagasta, lo cual significa un alto costo económico de traslado, para que los familiares y/o redes de apoyo puedan realización de vistas periódicas a los jóvenes en CCP Nudo Uribe, se solicita poder aumentar en un día más de llamados. Actualmente los jóvenes cuentan con 2 llamados a la semana de 20 minutos máximo cada uno. No alcanzando el mínimo establecido de 3 horas a la semana, de contacto con sus redes de apoyo familiar.

10. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se sugiere aumentar la frecuencia o cantidad de contactos con redes de apoyo familiar de los jóvenes de la sección juvenil.